



23 ABR 2018

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 939 /2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados" a la Empresa MCS Seguridad, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitará por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 41-2018 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 12 Enero 2018 Solicitando la contratación de guardias para las siguientes Actividades Municipales: II Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018, con autorización Sr. Alcalde.
- d) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de fecha 25 de enero 2018, por un monto de \$ 1.112.650 IVA Incluido, para las actividades II Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018.
- e) Decreto N° 249/2018 de fecha 30 de Enero 2018, Ratifiquese la Contratación Servicio Guardia a la Empresa MCS Seguridad para el Encuentro de Museos V Región y XIV Expo Arte Concón 2018.



- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **COMPLEMENTESE**, el Decreto Alcaldicio 249/2018 de fecha 30 Enero 2018, con lo siguiente:

2.- **INSERTE Y MODIFIQUESE** los siguientes puntos:

PUNTO N°3 Emítase la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

4.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/FSO/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

(DECRETO 008-2018 ANEXO CONTRATACION GUARDIAS II ENCUENTRO DE MUSEOS V REGON Y XIV EXPO ARTE CONCON)